

I. Disposiciones generales

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

17400 *RECURSO de inconstitucionalidad número 2035/1993, planteado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña contra determinados preceptos de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 29 de junio actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2035/1993, promovido por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña contra los artículos 3.3; 4.1; 11.1, último inciso; 16.2 y 3; 18.2, h); 22.1, último inciso, y 2; 23.3; disposición transitoria quinta; disposición final primera; y disposición final segunda, puntos 2, primer inciso, 3 y 4, de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Madrid, 29 de junio de 1993.—El Secretario de Justicia.

17401 *RECURSO de inconstitucionalidad número 2038/1993, planteado por el Gobierno Valenciano contra determinados preceptos de la Ley 3/1993, de 22 de marzo.*

El Tribunal Constitucional, por providencia de 29 de junio actual, ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 2038/1993, promovido por el Gobierno Valenciano contra el artículo 16.1 y 3 y disposición final segunda, apartados 2 y 4 (y, por conexión con éstos, los artículos 4, 11 «in fine», disposiciones transitorias quinta y sexta, disposición derogatoria en lo referente a la derogación del recurso cameral, y disposición final primera); artículo 3 [y, por conexión, los artículos 2.e) «in fine», 4, 18.2, h), 23.3 y disposición final segunda, apartado 3], y artículos 22.1 «in fine» y 22.2, párrafo segundo (y, por conexión, el artículo 23.3), de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación.

Madrid, 29 de junio de 1993.—El Secretario de Justicia.